SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

Manual para el Uso Responsable de la Inteligencia Artificial Generativa

Marco institucional para su integración ética en la docencia, los servicios y la gestión universitaria

---

Universidad del Sagrado Corazón

Octubre 2026

Contenido

1. Introducción 1
1.1 Fundamentos 1
1.2 Alcance y estatuto del documento 2
2. Gobernanza institucional para el uso de inteligencia artificial 2
2.1 Funciones del Comité Institucional de Inteligencia Artificial 3
3. Principios éticos para el uso de IA en Sagrado 3
4. La inteligencia artificial y la docencia en Sagrado 4
4.1 Declaraciones de uso para orientar al estudiantado 5
4.2 Estrategias pedagógicas para una integración responsable 6
5. Indicadores centrados en el estudiantado para alcanzar el uso responsable de la IA 7
5.1 ¿Qué se espera del uso efectivo de la inteligencia artificial? 7
5.2 ¿Qué se espera del uso ético de la inteligencia artificial? 7
5.3 Estrategias por indicador para alcanzar el uso responsable 7
5.4 Asegurar y evidenciar el logro del aprendizaje 7
6. Integridad académica y el uso responsable de la inteligencia artificial 8
6.1 Ejemplos de uso inapropiado de la IA 8
6.2 Principios rectores ante un presunto uso inapropiado 8
7. Detección de uso inapropiado de la inteligencia artificial por parte del estudiantado 9
7.1 Recomendaciones para un análisis justo y crítico 9
8. Uso de la inteligencia artificial en el ámbito administrativo 9
8.1 Áreas de uso administrativo de la inteligencia artificial 10
8.2 Ejemplos de uso administrativo por proceso 10
8.3 Riesgos generales en el uso administrativo de IA 10
8.4 Criterios rectores para orientar el uso administrativo de IA 11
8.5 Indicadores para el uso administrativo responsable 11
8.6 Niveles de uso administrativo según la sensibilidad de los datos 11
8.7 Supervisión humana y rendición de cuentas en las decisiones administrativas 12
9. Seguridad y privacidad 12
9.1 Lineamientos orientadores de seguridad y privacidad 13
10. Corresponsabilidad y acompañamiento 13
10.1 En el ámbito académico 13
10.2 En el ámbito administrativo 13
10.3 En la relación con proveedores y contratistas 13
Asuntos pendientes para la política institucional formal 14
Compromiso institucional 14
Referencias 15

1. Introducción

La Universidad del Sagrado Corazón (en adelante, "Sagrado" o "Universidad") asume la inteligencia artificial (en adelante, "IA"), no como una moda técnica que administrar, sino como una cuestión que toca el corazón de su misión educativa. Como una universidad católica nacida de la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús, Sagrado tiene la misión de "[e]ducar personas en la libertad intelectual y la conciencia moral dispuestas a participar en la construcción de una sociedad puertorriqueña más auténticamente cristiana—una comunidad solidaria en la justicia y la paz". Esta misión orienta este manual.

Esa misión comprende dos dimensiones inseparables: la educación integral de la persona y la investigación que, al servicio del bien común, contribuye a la construcción de una sociedad más justa y solidaria. La IA implica a ambas. Así como en la docencia, también en la investigación — en su diseño, en el manejo de los datos y en la diseminación de los resultados— el recurso a estas herramientas requiere un uso ético y responsable, respetuoso de la integridad del trabajo académico, de la dignidad de las personas implicadas y de la honestidad en la autoría. Este manual abarca esa doble misión.

Sagrado reconoce la inteligencia artificial generativa como una tecnología de vanguardia cuyo dominio forma parte de las competencias necesarias para el desempeño académico, profesional y ciudadano en la sociedad contemporánea. Bien empleada, puede fortalecer la creatividad, el análisis crítico, la productividad y la innovación cuando se utiliza de manera intencional y con fundamento pedagógico.

A la vez, estas herramientas plantean riesgos reales: la privacidad de los datos, la seguridad de la información, la desinformación, la reproducción de sesgos, la opacidad de los procesos automatizados y la implicación en la integridad académica y en la gestión profesional. Por ello, la Universidad promueve un enfoque de uso responsable centrado en el ser humano, orientado por principios éticos y por el juicio profesional de la facultad, el personal y el estudiante. La IA, de manera análoga a las grandes tecnologías del pasado (la imprenta, o la Internet/Web, por ejemplo) está creando grandes disrupciones en la educación superior, lo cual corresponde a la Universidad estudiar. De hecho, la IA nos obliga a reflexionar profundamente sobre el significado mismo de la inteligencia, la conciencia, la creatividad y, ciertamente, el aprendizaje.

Este manual ofrece un marco institucional de referencia para el uso responsable de la IA en los entornos académicos y administrativos de Sagrado. Procura orientar a la comunidad hacia prácticas transparentes, seguras y formativas que aprovechen el valor de estas tecnologías sin sustituir el pensamiento crítico, la autoría intelectual ni la responsabilidad humana.

1.1 Fundamentos

Sagrado asume la IA desde su identidad y su misión. Cuatro convicciones informan este manual.

Primero, la inteligencia humana se ejerce en las relaciones y se forma a partir de la experiencia; la inteligencia artificial es uno de sus productos. Por eso Sagrado la entiende como un instrumento que complementa la riqueza del pensamiento humano, sin sustituirla.

Segundo, el valor de la persona no depende de su rendimiento ni de sus capacidades, sino de su dignidad intrínseca. Toda evaluación de la IA en Sagrado parte de ese principio y lo protege.

Tercero, la cultura tecnológica puede deslizarse hacia una lógica funcionalista que reduce a la persona a un medio para obtener resultados. Frente a ese riesgo, Sagrado se propone permanecer profundamente atento a lo humano en el tiempo de la IA.

Cuarto, como universidad, Sagrado tiene una vocación propia: la búsqueda de la verdad al servicio de la persona y de la sociedad, y la formación de una comunidad capaz de discernir y de aportar al bien común ante la revolución digital.

De estas convicciones surge el criterio rector de este manual: la dignidad de cada persona, el ejercicio del juicio y de la conciencia, y el bien común.

1.2 Alcance y estatuto del documento

Este manual se refiere principalmente a la inteligencia artificial generativa, pero sus principios orientan también otros usos institucionales de la IA, incluidos los sistemas de análisis y automatización que se pueden usar en el ámbito administrativo. Sus orientaciones sirven de guía para todos los usos en la Universidad.

Se trata de un primer paso que no es ni exhaustivo ni definitivo. Se adopta como guía de carácter inicial mientras el Comité Institucional de Inteligencia Artificial desarrolla una política formal; señala los asuntos que quedan pendientes —recogidos al final del documento— y se revisará periódicamente, idealmente al menos una vez al año.

La IA evoluciona con mucha rapidez, y con ella los usos, las oportunidades y los riesgos que este manual procura atender.

Por eso, Sagrado asume este manual con una disposición de apertura: acoger y estudiar los nuevos desarrollos, discernir su valor a la luz de los principios aquí enunciados e incorporar aquellos cambios que resulten beneficiosos para la comunidad. La Universidad se propone mantener un marco suficientemente flexible para atender esas innovaciones con prudencia, sin renunciar a los criterios rectores señalados en la Sección 1.1.

2. Gobernanza institucional para el uso de inteligencia artificial

Sagrado reconoce la necesidad de un marco institucional que oriente el uso responsable, ético y seguro de la IA en sus ámbitos académicos y administrativos. En atención a ello, el Presidente de la Universidad constituirá un **Comité Institucional de Inteligencia Artificial** multidisciplinario, encargado de liderar el desarrollo, la implantación, la evaluación continua y la actualización de la política institucional sobre el uso de la IA.

Este Comité estará integrado por el Presidente o su designado/a, la Provost o su designado/a, la Vicepresidenta Ejecutiva de Administración y Finanzas o su designado/a, y por representantes de la facultad, de la administración, del equipo de Innovación Pedagógica y del equipo de Informática y Tecnología Integrada. Para asegurar que sus recomendaciones respondan a la identidad y a la comunidad de Sagrado, incluirá, además, a una persona que represente la misión e identidad católica de la Universidad, la representación estudiantil y la asesoría de la Asesora Legal General, así como a otras personas que la Presidencia determine. Su composición se regirá por criterios de peritaje, de representación funcional y de capacidad de análisis en asuntos académicos, administrativos, tecnológicos, éticos, legales y operacionales.

El Comité tendrá la función de asesorar y proponer, y trabajará en coordinación con los equipos pertinentes para asegurar que las recomendaciones sobre IA sean consistentes con la misión, la visión, los valores y los requisitos legales y de acreditación de la Universidad.

2.1 Funciones del Comité Institucional de Inteligencia Artificial

- Desarrollar una política institucional para el uso de la IA, alineada con la misión, la visión y los valores de la Universidad.
- Establecer normas y criterios para el uso ético, responsable, transparente y seguro de la IA en contextos académicos y administrativos.
- Evaluar riesgos relacionados con la privacidad, la protección de datos, la seguridad de la información, la propiedad intelectual, la integridad académica y profesional, y el cumplimiento legal y de los requisitos de acreditación.
- Recomendar herramientas, plataformas o entornos autorizados para fines institucionales, con atención a sus condiciones de uso, al almacenamiento de datos, a la seguridad y a la gobernanza.
- Promover iniciativas de orientación, capacitación y desarrollo profesional para la facultad, el estudiantado y el personal administrativo.
- Revisar y actualizar periódicamente el presente manual y la política institucional y proponer enmiendas cuando lo exijan los cambios tecnológicos, pedagógicos, legales o de acreditación.

La creación de este Comité reafirma el compromiso institucional con una cultura de innovación responsable, centrada en el ser humano, y permite articular de forma coherente los esfuerzos académicos, administrativos y tecnológicos, evitando prácticas fragmentadas y fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los retos emergentes.

3. Principios éticos para el uso de IA en Sagrado

Los siguientes principios orientan el uso responsable de la IA en Sagrado. Además de promover prácticas centradas en el ser humano, sirven como criterios para valorar tanto el uso de la tecnología como el producto que de ella resulte.

Estos principios orientan la formación y la cultura institucional de la Universidad.

Principio	Descripción	Orientaciones
Beneficencia	Orientación de la IA hacia el bien de las personas y de la comunidad: no basta con evitar daños; se busca activamente aportar valor al aprendizaje, al servicio y al desarrollo humano integral.	El uso de la IA busca aportar valor real al aprendizaje y al servicio, y se orienta al crecimiento de la persona y al bien común.
No maleficencia	Compromiso con el bienestar, la dignidad y los derechos de las personas. Persigue evitar daños físicos, psicológicos, reputacionales o sociales, intencionales o no, derivados del uso de la IA.	El uso de la IA debe evitar sesgos, prejuicios y daños a personas o comunidades; debe cuidar el consentimiento al emplear imágenes o voces de terceros y respetar los derechos de autor.

Principio	Descripción	Orientaciones
Valor humano	Reconocimiento de que los resultados generados por IA requieren revisión y validación por parte de una persona antes de considerarlos definitivos.	Los resultados de la IA se revisan y se hacen propios: reflejan la experiencia y el juicio humanos.
Transparencia	Compromiso de actuar con honestidad respecto al uso de la IA y de las expectativas de uso o no uso establecidas en cada contexto.	Las expectativas de uso —qué herramientas se autorizan, en qué instancias y con qué fines— son claras, y el uso de IA se reconoce cuando interviene en la creación de un documento o de contenido.
Veracidad	Compromiso con la verificación de la información para prevenir la desinformación, evitar prejuicios y mantener el rigor académico y profesional.	La información se corrobora mediante pensamiento crítico y la diversidad de fuentes, y los errores o alucinaciones de la IA se identifican y corrigen.
Proporcionalidad	Balance adecuado entre el contenido generado por la IA, las fuentes utilizadas y la aportación intelectual humana, privilegiando esta última.	La aportación humana —creatividad y juicio propio— prevalece; en la docencia, el nivel de asistencia de la IA se ajusta a la naturaleza del curso o de la actividad.
Justicia y equidad	Compromiso con la equidad en el acceso a la IA y en sus efectos, evitando que agrave las desventajas existentes.	Atender el riesgo de sesgo de las herramientas; procurar condiciones equitativas de acceso y no penalizar por las limitaciones de la tecnología.
Conciencia ambiental	Consideración de las implicaciones ambientales del uso intensivo de herramientas digitales y la búsqueda de prácticas más eficientes.	Buscar la eficiencia —prompts precisos, menos iteraciones— y evitar el recurso indiscriminado a la IA para usos que no lo requieren.
Seguridad y privacidad	Manejo responsable de la información propia y ajena en herramientas de IA.	Conocer las políticas de privacidad y de almacenamiento de las plataformas; evitar compartir información personal o sensible propia y ajena; y utilizar las plataformas autorizadas por la Universidad.
Rendición de cuentas	Responsabilidad humana identificable por las decisiones y los productos en los que interviene la IA.	La persona humana siempre responde por el resultado —lo revisa y valida— y queda constancia de cuándo y cómo intervino la IA cuando corresponde.

En términos prácticos, estos principios deben orientar la gestión institucional en todas sus dimensiones. No son criterios abstractos: deben traducirse en expectativas claras, decisiones coherentes y prácticas concretas de transparencia y verificación.

4. La inteligencia artificial y la docencia en Sagrado

El propósito de estos lineamientos es definir parámetros éticos para su uso en las dinámicas educativas, ofrecer guías que protejan la integridad académica y promover una cultura en la que

se reconozcan tanto el potencial como las limitaciones de estas herramientas mediante la experimentación, la reflexión y el análisis de sus resultados.

El uso responsable de la IA en un curso requiere transparencia sobre las expectativas, las normas y los criterios relativos a su uso en tareas, actividades y materiales. Este principio aplica tanto al estudiantado como a la facultad. En algunos cursos, el decano o líder académico, en consulta con la facultad regular, podrá determinar la integración de la IA como herramienta de uso obligatorio en el curso. En estos casos, la integración se realizará en una sección específica del prontuario institucional.

En aquellos casos en que no esté definido en el prontuario, cada docente —regular o adjunto— deberá evaluar si se integrará la IA como recurso o estrategia y, de hacerlo, deberá definir el grado de uso pedagógicamente apropiado, según la naturaleza del curso, sus objetivos de aprendizaje y el nivel académico del estudiantado.

La implementación de la IA no tiene por qué ser la misma en toda la facultad. Lo que sí debe mantenerse constante es la responsabilidad de comunicar con claridad, precisión y consistencia cuáles son las expectativas, las normas y los criterios de uso. La transparencia institucional y docente es indispensable para evitar ambigüedades, fomentar la honestidad intelectual y sostener procesos de evaluación justos. Por ello, será responsabilidad de los docentes integrar las expectativas, las normas y los criterios de uso en la matriz curricular o en el curso en el LMS Canvas.

4.1 Declaraciones de uso para orientar al estudiantado

Para comunicar claramente las expectativas, se establecen cuatro niveles de implementación, identificados con los códigos U0 a U3. Cada nivel incluye ejemplos de cómo declarar el uso correspondiente. La facultad indicará el nivel aplicable en el prontuario o en el curso de Canvas, ya sea al inicio de un módulo o en tareas específicas.

Nivel de implementación	Descripción	Ejemplo de declaración de uso
U0 · Uso desautorizado	Se espera que el estudiantado realice todas las actividades del curso sin recurrir a la IA. La justificación de la restricción debe ser clara y explícita.	«En este curso, los trabajos y los exámenes deben realizarse sin asistencia de IA, porque el objetivo es evidenciar el razonamiento propio y el dominio individual de las destrezas.»
U1 · Permitido con autorización	La IA solo puede utilizarse en instancias y con fines específicos previamente indicados.	«Se autoriza el uso de IA únicamente para generar ideas iniciales o preguntas de investigación en la tarea. No se autoriza para redactar el producto final.»
U2 · Permitido con requisito de reconocimiento	El uso de IA está permitido —e incluso esperado— a discreción del estudiante, pero requiere transparencia y reconocimiento del uso realizado.	«Puede utilizar IA durante el desarrollo de sus trabajos, siempre que documente brevemente cómo la utilizó y qué partes fueron revisadas, corregidas o elaboradas por usted.»
U3 · Uso libre	Se permite y espera que el estudiantado utilice la IA a su discreción, sin requisito previo de	«En este curso se permite el uso libre de IA para apoyar procesos creativos y de prototipado, siempre que el

Nivel de implementación	Descripción	Ejemplo de declaración de uso
	transparencia, cuando sea coherente con los objetivos del curso.	producto final evidencie criterio profesional y responsabilidad ética.»

Orientar al estudiantado sobre los principios éticos y establecer una declaración de expectativas en cada curso es un paso importante hacia la integración responsable de la IA. Sin embargo, para desarrollar una verdadera cultura de uso responsable, estas declaraciones deben complementarse con estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes explorar críticamente las posibilidades, los límites y las consecuencias de la tecnología.

4.2 Estrategias pedagógicas para una integración responsable

La integración responsable de la IA en la enseñanza se apoya en principios de acción como los siguientes:

- **Establecer expectativas claras y explícitas sobre el uso de IA:** indicar si está permitida o no, qué herramientas se autorizan, en qué actividades y con qué propósito, y explicar con claridad las consecuencias del uso indebido.
- **Ser intencional al decidir dónde, por qué y para qué utilizar la IA:** su uso debe responder a objetivos pedagógicos concretos y no a la conveniencia de reducir la dificultad de la tarea.
- **Promover la reflexión sobre el alcance y las limitaciones de la IA:** aún cuando un curso restrinja su uso, conviene discutir sus implicaciones éticas y prácticas; contrastar una respuesta de IA con otra elaborada por el estudiante ayuda a desarrollar el juicio crítico.
- **Reajustar el peso de los criterios en las rúbricas:** conviene dar mayor valor a criterios menos vulnerables a la automatización —referencias, pertinencia contextual, razonamiento, análisis, aplicación— y reducir el peso de la forma superficial o la estructura.
- **Favorecer pruebas que requieran una acción productiva del estudiante:** trabajos en los que el estudiante aplique, cree, argumente o demuestre su propio razonamiento —y evidencie el proceso, no solo el resultado— resultan menos susceptibles de ser resueltas con IA que las respuestas cerradas.
- **Diversificar los métodos de entrega:** algunas tareas escritas largas pueden complementarse con videos cortos, presentaciones orales, estudios de caso, comentarios en audio o productos aplicados.
- **Incorporar contextos y experiencias auténticas:** la IA opera mejor con información general y tiene más dificultad con situaciones locales o experiencias personales; conviene diseñar tareas vinculadas a casos específicos, como realidades personales, profesionales o comunitarias.

5. Indicadores centrados en el estudiantado para alcanzar el uso responsable de la IA

El estudiantado, como centro del proyecto educativo de Sagrado, enfrenta retos inmediatos y de largo plazo ante la IA. Por tanto, la Universidad entiende que el objetivo formativo no se limita al uso efectivo de la herramienta, sino que también incluye su uso ético y crítico.

5.1 ¿Qué se espera del uso efectivo de la inteligencia artificial?

- Determinar si el uso de la IA aporta al aprendizaje o si, por el contrario, lo limita.
- Distinguir entre los beneficios y las limitaciones de las herramientas de IA.
- Optimizar la respuesta de la IA mediante prompts más claros, precisos y contextualizados.
- Relacionar el uso de la IA con prácticas profesionales auténticas y escenarios del mundo real.

5.2 ¿Qué se espera del uso ético de la inteligencia artificial?

- Utilizar herramientas de IA conforme a la Política de Integridad Académica y a las expectativas de cada curso.
- Conocer las políticas de privacidad, uso y almacenamiento de datos de las herramientas que se utilizan.
- Evaluar críticamente los resultados de la IA a la luz del contexto, de la evidencia y del propio juicio.
- Reformular la interacción con la IA cuando los resultados iniciales sean deficientes, imprecisos o no cumplan con las expectativas académicas.

5.3 Estrategias por indicador para alcanzar el uso responsable

Indicador	Estrategias sugeridas
Entiende el impacto social, profesional y académico de la IA	Promover discusiones abiertas sobre el impacto de la IA en la sociedad y en la profesión, con ejemplos de usos éticos y no éticos en el mundo real.
Comprende las normas de uso de la IA en sus cursos	Precisar en qué actividades o instancias se permite el uso de la IA, con qué propósitos y qué herramientas están autorizadas o no.
Interactúa crítica y éticamente con la IA	Introducir la IA de forma paulatina, en función de la complejidad del curso, aclarando cuándo y por qué su uso aporta valor y cuándo puede resultar inadecuado.
Experimenta con aciertos y limitaciones de la IA	Diseñar actividades comparativas que contrasten respuestas de IA con escritos hechos en clase, y usar ejemplos generados por IA para discutir sus fortalezas y debilidades.
Domina destrezas de IA pertinentes para la vida diaria, profesional y académica	Integrar ejercicios que simulen usos reales de la IA en la profesión y reflexionar sobre las destrezas o procesos ya automatizados o transformados por ella.

5.4 Asegurar y evidenciar el logro del aprendizaje

Permitir el uso de inteligencia artificial en determinadas actividades no elimina la necesidad de acreditar que cada estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje y las competencias

esenciales del curso o programa. Por ello, el diseño del curso debe incluir oportunidades de evaluación en las que sea posible distinguir entre lo que la IA facilita y lo que el estudiante sabe, comprende y puede hacer.

Esto implica identificar qué competencias deben demostrarse de manera independiente y establecer mecanismos apropiados para recabar evidencia de su logro. Dependiendo de los resultados de aprendizaje, esta evidencia puede obtenerse mediante exámenes, presentaciones o defensas orales, demostraciones prácticas, ejercicios realizados en clase, reflexiones sobre el proceso seguido, explicaciones de las decisiones tomadas o actividades en las que el uso de IA esté limitado o no esté permitido.

De esta manera, el grado de asistencia de la IA puede variar entre actividades, mientras que la facultad mantiene mecanismos claros para comprobar el logro de los aprendizajes esenciales. El objetivo no es necesariamente excluir la IA de la evaluación, sino asegurar que su uso no impida determinar con suficiente claridad qué conocimientos y competencias ha desarrollado el estudiante.

6. Integridad académica y el uso responsable de la inteligencia artificial

La Universidad reconoce la IA como una tecnología innovadora cuyo dominio es relevante para la proficiencia digital en los ámbitos académico y profesional. A la vez, reconoce los retos que enfrenta la educación superior ante su uso inapropiado y la responsabilidad de la facultad de resguardar la integridad y el rigor académico.

Cuando el uso de la IA se aparta de lo comunicado en el curso, puede constituir una falta a la Política de Integridad Académica. La valoración de cada situación considera las expectativas comunicadas en el curso, la naturaleza de la actividad, la evidencia disponible y el juicio profesional del docente.

6.1 Ejemplos de uso inapropiado de la IA

- Usar herramientas de IA en actividades para las que no han sido expresamente autorizadas.
- Emplear herramientas de IA con fines ajenos a los detallados por el docente en una actividad específica.
- Entregar una actividad que no cumpla con el nivel de uso establecido en la declaración de uso del curso.
- Incumplir uno o más de los principios éticos para el uso responsable de la IA en Sagrado.
- Presentar como propio el contenido generado por IA, sin revisión, sin transformación sustantiva y sin reconocimiento cuando este sea requerido.

6.2 Principios rectores ante un presunto uso inapropiado

El acompañamiento de un presunto uso inapropiado se guía por el respeto a la dignidad de la persona y por la vocación formativa de la Universidad, y se orienta por los siguientes principios:

- **Presunción de buena fe:** se confía en que el estudiante ha actuado honestamente mientras no se muestre lo contrario.
- **Claridad:** se da a conocer al estudiante la preocupación planteada y aquello en que se sustenta.

- **Escucha:** se invita al estudiante a explicar su proceso de trabajo y a aportar sus propias evidencias antes de llegar a una conclusión.
- **Prudencia:** las herramientas de detección se emplean con cautela y buen juicio, atentas a sus limitaciones, ponderando sus resultados a la luz del contexto y de la experiencia docente.
- **Equidad:** se atiende el posible sesgo de las herramientas, en particular contra hispanohablantes, al valorar la evidencia.
- **Acompañamiento:** el estudiante cuenta con vías institucionales para expresar su parecer y, de ser necesario, para que la decisión sea revisada.

7. Detección de uso inapropiado de la inteligencia artificial por parte del estudiantado

La Universidad utiliza herramientas para identificar coincidencias entre los trabajos de los estudiantes y el contenido disponible en la web o en bases de datos de trabajos previos. Algunas de estas plataformas cuentan, además, con funciones de detección de IA que pueden alertar cuando detectan que parte del texto sometido pudo haber sido generado por una herramienta automatizada.

Este tipo de informe sirve como punto de partida para el diálogo y para una evaluación responsable de la situación. Conversar con el estudiante sobre su proceso de trabajo y considerar otras evidencias enriquece la apreciación. El factor humano, la experiencia de la facultad y su conocimiento del desempeño habitual del estudiantado continúan siendo fundamentales para custodiar los principios de integridad académica.

7.1 Recomendaciones para un análisis justo y crítico

- Explorar los resultados que la IA generaría para los propios trabajos ayuda a familiarizarse con formatos, vocabulario, estructura y errores frecuentes.
- Identificar qué elementos del texto generan alertas y analizar si la información responde a las instrucciones, si es relevante y si contiene alucinaciones o datos incorrectos.
- Emplear entrevistas, preguntas abiertas o comprobaciones orales para conocer el proceso de elaboración del estudiante.
- Ofrecer ejemplos de la tarea completada con asistencia de IA, como parte de las instrucciones, puede ayudar a aclarar las expectativas.
- Evitar una postura exclusivamente disciplinaria: la Universidad procura sostener procesos formativos que promuevan el aprendizaje, la reflexión y la responsabilidad.

8. Uso de la inteligencia artificial en el ámbito administrativo

Sagrado reconoce que la IA constituye una herramienta estratégica para optimizar procesos administrativos, mejorar la eficiencia operacional, facilitar el análisis de las distintas operaciones y fortalecer la toma de decisiones basada en datos y en análisis fundamentado. Su adecuada implementación puede contribuir a la calidad de los servicios institucionales y a la sostenibilidad organizacional.

Por la naturaleza de los datos e información utilizados en diversos procesos administrativos —que incluyen el manejo de información personal, financiera, académica y estratégica—, el uso de IA

requiere controles estrictos, supervisión humana y alineación con principios de seguridad, privacidad, confidencialidad, transparencia, cumplimiento regulatorio, responsabilidad y rendición de cuentas.

8.1 Áreas de uso administrativo de la inteligencia artificial

La IA podrá utilizarse en procesos administrativos tales como los siguientes:

- Automatización de tareas repetitivas (por ejemplo, clasificación de documentos, gestión de correos electrónicos y procesamiento de solicitudes).
- Análisis de datos institucionales para facilitar el estudio y la toma de decisiones.
- Servicios de atención al usuario mediante asistentes virtuales.
- Apoyo en la elaboración, revisión o presentación de documentos administrativos.

8.2 Ejemplos de uso administrativo por proceso

A continuación, se presentan ejemplos concretos vinculados a funciones institucionales:

Admisiones

- Uso de IA para clasificar solicitudes y priorizar expedientes.
- Generación automatizada de comunicaciones a solicitantes.

Registro y servicios estudiantiles

- Chatbots para responder preguntas frecuentes (matrícula, calendarios, procesos).
- Clasificación automática de solicitudes de servicio estudiantiles.

Recursos Humanos

- Filtros automatizados para la evaluación inicial de candidatos.
- Análisis de tendencias de retención o desempeño.

Finanzas y Administración

- Automatización de reportes financieros preliminares.
- Clasificación de transacciones o gastos.

Comunicaciones Institucionales

- Generación de borradores de comunicados o informes.
- Apoyo en la redacción y traducción de documentos administrativos.

8.3 Riesgos generales en el uso administrativo de IA

Se identifican los siguientes posibles riesgos transversales:

- **Privacidad:** exposición de Información Protegida (información personal, privada, confidencial, sensible o legalmente protegida).
- **Seguridad:** uso de plataformas sin controles adecuados.
- **Sesgos algorítmicos:** sesgos en la información, las perspectivas o las decisiones.
- **Opacidad:** falta de transparencia en la generación de resultados.
- **Dependencia tecnológica:** marginación o eliminación del juicio crítico humano.
- **Cumplimiento:** riesgo de incumplimiento de normativas legales o de acreditación.

8.4 Criterios rectores para orientar el uso administrativo de IA

Para atender estos riesgos, los siguientes criterios deben orientar el uso administrativo de IA:

- Emplear herramientas de IA evaluadas y autorizadas institucionalmente.
- Manejar la Información Protegida en herramientas evaluadas y autorizadas, y no en herramientas de IA abiertas.
- Todo resultado generado por IA se revisa, valida y aprueba por personal responsable.
- Mantener la transparencia cuando la IA contribuye a procesos institucionales críticos.
- Cumplir con las políticas institucionales de protección de datos y privacidad.
- Documentar la intervención de la IA en los procesos institucionales.
- Garantizar la supervisión humana en todos los procesos de toma de decisiones, particularmente en aquellos con impacto directo sobre las personas, tales como los procesos de admisión, contratación o identificación de estudiantes en riesgo.

8.5 Indicadores para el uso administrativo responsable

Así como el uso académico se orienta por indicadores centrados en el estudiantado (véase la Sección 5), el uso administrativo se orienta por indicadores centrados en la persona servida —solicitantes, estudiantes, personal y comunidad— y en la integridad de la gestión institucional. Estos indicadores distinguen entre un uso efectivo y un uso ético de la IA en la gestión.

¿Qué se espera del uso efectivo de la IA en la gestión?

- Aportar valor real al servicio: mejorar la calidad, la efectividad y la consistencia de los procesos, sin sustituir el criterio profesional de quien decide.
- Liberar tiempo del personal de tareas repetitivas para dedicarlo a la atención de las personas y a trabajos de mayor aportación humana.
- Emplear con eficiencia —herramientas idóneas, instrucciones precisas— y evitar el recurso indiscriminado a la IA cuando otros medios resultan más adecuados.
- Integrar en los procesos existentes cuando sea apropiado, pero de forma documentada y verificable.

¿Qué se espera del uso ético de la IA en la gestión?

- Proteger la dignidad, la privacidad y los derechos de las personas cuyos datos se procesan.
- Evitar sesgos que puedan producir decisiones parcializadas, especialmente en procesos que afectan a personas.
- Actuar con transparencia respecto del uso de la IA en procesos administrativos.
- Procurar la equidad en el acceso a las herramientas y en sus efectos sobre la comunidad.
- Mantener la rendición de cuentas: siempre hay una persona responsable del resultado.
- Cumplir con los principios rectores y las guías de este manual.

8.6 Niveles de uso administrativo según la sensibilidad de los datos

De forma análoga a las declaraciones de uso del estudiantado (véase la Sección 4.1), el uso administrativo de la IA se gradúa según la sensibilidad de los datos y el impacto de la decisión. La siguiente matriz orienta qué usos resultan apropiados en cada caso.

Nivel	Datos y decisiones	Uso apropiado de la IA
A0 · Uso no permitido	Información Protegida: expedientes académicos, información financiera individual, datos de salud o información bajo FERPA.	No se introducen en herramientas de IA abiertas ni en plataformas no autorizadas; solo se procesan en sistemas institucionales autorizados, con todas las salvaguardas aplicables.
A1 · Uso permitido con validación	Datos internos no públicos y decisiones operacionales.	Permitido en plataformas autorizadas, con supervisión humana y documentación de la intervención de la IA.
A2 · Uso permitido con reconocimiento	Datos agregados o anonimizados; borradores y análisis preliminares.	Permitido con revisión humana; se reconoce el uso de la IA en el producto final cuando corresponda.
A3 · Uso libre	Información pública y tareas sin datos personales: ideación, formato, generación de borradores generales.	Uso permitido sin restricciones específicas, conforme a los principios y las guías de este manual.

8.7 Supervisión humana y rendición de cuentas en las decisiones administrativas

La incorporación de la IA no transfiere a la herramienta la responsabilidad por las decisiones, ni por el resultado final. En el ámbito administrativo, como en el académico, la persona humana siempre responde por el resultado: lo revisa, lo valida y lo hace propio.

- Toda decisión que afecte directamente a una persona mantiene a una persona responsable de la decisión final, que revisa y valida el resultado antes de actuar.
- Los derechos y las prerrogativas asociadas a la decisión son claros: se identifica quién autoriza el uso de una herramienta, quién valida sus resultados y quién responde por la decisión.
- Se documenta cuándo y cómo intervino la IA en el proceso, de modo que la decisión resulte trazable y auditable.
- La supervisión es proporcional al impacto: a mayor efecto sobre las personas, mayor es el rigor de la revisión humana.

El uso administrativo de la IA se orientará por la política institucional que desarrolle el Comité Institucional de Inteligencia Artificial, de conformidad con los procesos académicos, estudiantiles, administrativos, operacionales y tecnológicos de la Universidad.

9. Seguridad y privacidad

El uso institucional de la IA atiende cuidadosamente la seguridad de la información y la protección de datos. No todas las herramientas ofrecen las mismas garantías de privacidad, almacenamiento, control de acceso o trazabilidad; por tanto, es necesario definir y delimitar su uso en contextos oficiales con criterios claros de seguridad, cumplimiento y autorización institucional.

Como principio general, la Información Protegida se maneja únicamente en plataformas autorizadas para ese propósito. Esta precaución alcanza a la información de estudiantes, los expedientes de personal, datos financieros y administrativos, propiedad intelectual o información confidencial no divulgada y cualquier otro contenido cuya exposición pueda generar riesgos legales, reputacionales u operacionales.

La política institucional que desarrolle el Comité precisará qué tipos de herramientas son apropiados para distintos usos, cómo se aborda la evaluación de riesgos, qué requerimientos contractuales o tecnológicos conviene observar y cuáles son las expectativas de transparencia cuando la IA se utiliza en documentos o procesos oficiales.

9.1 Lineamientos orientadores de seguridad y privacidad

- Conocer y revisar, antes de adoptar una herramienta, sus políticas de privacidad, términos de uso y prácticas de almacenamiento y reutilización de datos.
- Evitar el uso de herramientas de IA abiertas o no autorizadas para manejar Información Protegida.
- Utilizar solamente las plataformas evaluadas y autorizadas institucionalmente para contextos oficiales, administrativos o de alto riesgo.
- Declarar el uso de IA cuando intervenga en la preparación de documentos oficiales, informes o materiales sometidos a entidades externas, cuando así se requiera.
- Evaluar contratos y relaciones con proveedores para comprender cómo incorporan IA en sus productos y qué implicaciones tiene para la Universidad.

10. Corresponsabilidad y acompañamiento

Los siguientes criterios clarifican cómo se comparten la responsabilidad y el acompañamiento en la aplicación de este manual, y a quién corresponde atender las situaciones que puedan surgir.

10.1 En el ámbito académico

Ante un posible uso inapropiado, el personal docente atiende la situación conforme a este manual y a la Política de Integridad Académica. La Provost velará por la integridad institucional en el uso de IA por el estudiantado y por el área Académica y Estudiantil.

10.2 En el ámbito administrativo

Los directores o líderes de los equipos administrativos acompañan a su personal en el uso responsable de la IA. El Principal Oficial de Información (CIO) da seguimiento al uso de sistemas de IA a nivel institucional y comparte con la Vicepresidenta Ejecutiva de Administración y Finanzas cualquier asunto que requiera atención. Esta velará por la integridad institucional en el uso de IA por el área de Administración.

10.3 En la relación con proveedores y contratistas

Los líderes de los equipos responsables del uso de herramientas de IA en sus operaciones son responsables de velar por el cumplimiento de los compromisos contractuales de sus proveedores y contratistas, con el apoyo de la Asesora Legal General y el Principal Oficial de Información. Las situaciones materiales que surjan con proveedores o contratistas se reportan al Presidente de la Universidad.

Asuntos pendientes para la política institucional formal

Este manual es un primer paso y no pretende ser exhaustivo. Su propósito es fomentar un diálogo institucional y orientar la práctica mientras el Comité Institucional de Inteligencia Artificial desarrolla una política formal. El Comité abordará estos asuntos de manera gradual, con la participación de las unidades concernidas y de la comunidad universitaria, y dará prioridad a los de mayor impacto. Quedan expresamente pendientes, entre otros:

- El proceso institucional para evaluar y autorizar herramientas de IA: criterios de idoneidad ética, pedagógica y de seguridad; responsables de la evaluación; y publicación y actualización de la lista de plataformas autorizadas.
- La evaluación de proveedores y contratos cuando sus productos incorporan IA: qué datos tratan, dónde se almacenan y qué garantías ofrecen.
- Un protocolo de respuesta ante incidentes —por ejemplo, la exposición inadvertida de información sensible en una herramienta no autorizada—: a quién acudir, cómo contener el riesgo y qué medidas adoptar.
- Los marcos legales de protección de datos aplicables a la Universidad —entre ellos, FERPA, la normativa federal sobre la salvaguarda de la información y la legislación de Puerto Rico— y su aplicación en prácticas concretas.
- El uso de la IA por parte de la facultad para el acompañamiento y la evaluación del trabajo estudiantil, con atención a la privacidad de los datos de las y los estudiantes.
- El uso de la IA en la investigación y en la producción de conocimiento: la divulgación de su uso en publicaciones y proyectos; el reconocimiento de que la autoría corresponde a las personas y no a la herramienta; el cuidado de los datos de los participantes y su articulación con la revisión institucional (IRB); y la integridad y la reproducibilidad del trabajo académico.
- Un glosario de términos clave y un estándar uniforme para citar el uso de la IA en trabajos académicos y de investigación.
- Las salvaguardas para las decisiones administrativas de alto impacto sobre personas —como admisión, contratación o identificación de estudiantes en riesgo—: revisión humana, atención a los sesgos y vías de reconsideración.
- La equidad en el acceso a las herramientas de IA para toda la comunidad, incluida la accesibilidad para las personas con diversidad funcional.
- La formación, la capacitación y el adiestramiento en IA para la facultad, el estudiantado y el personal.
- La comunicación y la orientación dirigidas al estudiantado sobre el uso responsable de la IA.

Compromiso institucional

Este manual es una guía institucional para promover el uso responsable de la inteligencia artificial generativa en Sagrado y una base para la política que elaborará el Comité Institucional de Inteligencia Artificial. Mientras esa política se desarrolla y adopta, las unidades académicas, estudiantiles y administrativas dirigirán sus operaciones de conformidad con los principios, criterios y recomendaciones de este manual.

Este documento no agota la reflexión institucional: la Universidad podrá adoptar normas y criterios adicionales o revisar este manual a la luz de cambios tecnológicos, pedagógicos o normativos. La aspiración es cultivar una cultura de innovación responsable que valore la creatividad humana, cuide a la comunidad universitaria y la sociedad y fortalezca la integridad académica y profesional.

Se trata de una guía de carácter provisional, adoptada por la Presidencia de la Universidad, que orientará la práctica hasta que se adopte la política formal. Dado el ritmo de evolución de esta tecnología, se revisará frecuentemente, con la aspiración de que sea al menos una vez al año.

Referencias

Goellner, S., Tropmann-Frick, M., & Brumen, B. (2024). *Responsible artificial intelligence: A structured literature review* (arXiv:2403.06910). arXiv.

Guidry, K. R. (Ed.). (2024). *Considerations for using and addressing advanced automated tools in coursework and assignments*. Center for Teaching and Assessment of Learning, University of Delaware.

Miao, F., & Holmes, W. (2023). *Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación*. UNESCO.

Mulder, R., Baik, C., & Ryan, T. (2023). *Rethinking assessment in response to AI*. Melbourne Centre for the Study of Higher Education, The University of Melbourne.

National Institute of Standards and Technology. (2023). *Artificial intelligence risk management framework (AI RMF 1.0)* (NIST AI 100-1). U.S. Department of Commerce.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Recomendación del Consejo sobre inteligencia artificial* (OECD/LEGAL/0449).

Perkins, M., Roe, J., Vu, B. H., Postma, D., Hickerson, D., McGaughran, J., & Khuat, H. Q. (2024). *GenAI detection tools, adversarial techniques and implications for inclusivity in higher education* (arXiv:2403.19148). arXiv.

Readman, K., Buckingham Shum, S., & McLean, J. (2023). *GenerativeAI@UTS: Effective, ethical engagement*. University of Technology Sydney.

Sheridan College. (2024). *Faculty guide to preventing unauthorized use of generative AI*. Sheridan Library and Learning Services.

Tecnológico de Monterrey. (2024). *Lineamientos para el uso ético de la inteligencia artificial* [Lineamientos dirigidos a profesores].

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*.

Nota sobre la elaboración

En la preparación de este manual se utilizaron herramientas de inteligencia artificial únicamente para mejorar el diseño, el formato y la presentación visual, para ayudar a verificar cifras y cálculos, y para corregir errores de redacción. El contenido, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones son obra de los autores, quienes revisaron y validaron todo el material y son plenamente responsables del mismo. El manual y su contenido son propiedad de la Universidad. No se introdujo información confidencial, personal ni de estudiantes en herramientas de

inteligencia artificial fuera de las plataformas aprobadas por la Universidad. La Universidad no renuncia a, y se reserva, todos los derechos y privilegios legales que le confiere la ley. Este uso es cónsono con el compromiso de la Universidad del Sagrado Corazón con la transparencia, la integridad y el uso responsable de la tecnología.

Aprobado por:

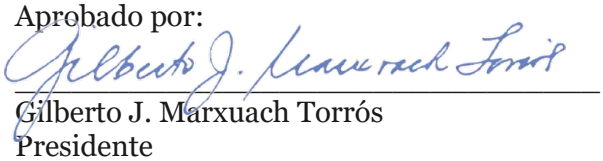

Gilberto J. Marxuach Torrós
Presidente
Fecha: 15 de octubre de 2026